



# GUIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ARTICULACION Y FORMULACION DE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) – GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES

## INDICE

### 1. PROCESO PREPARATORIO

**ACTIVIDAD 1:** TRABAJO INTERNO DE DEFINICIONES POLÍTICAS Y OPERATIVAS.

**ACTIVIDAD 2:** CUMBRE DEPARTAMENTAL (O REGIONALES) DE PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN, EN EL MARCO DE LAS DEFINICIONES POLÍTICAS Y OPERATIVAS.

### 2. FORMULACION DEL DOCUMENTO BASE DEL PTDI

**ACTIVIDAD:** TRABAJO DE GABINETE PARA LA FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DEL PTDI.

### 3. PROCESO PARTICIPATIVO DE ARTICULACION Y CONCURRENCIA

**ACTIVIDAD:** TALLERES DEPARTAMENTALES O REGIONALES CON GAMS Y ORGANIZACIÓN SOCIALES.

### 4. PRESENTACION DEL DOCUMENTO FINAL

**ACTIVIDAD:** TRABAJO DE GABINETE.





## ANTECEDENTES

A partir de la promulgación de la ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de autonomías, durante el mes de abril 2016, sostuvieron diferentes talleres con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales para socializar y analizar el SPIE, el Plan de Desarrollo Económico y social (PDES, 2016-2020) y los lineamientos de elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI).

Estas actividades permitieron observar que en algunos casos, tanto en departamentos como en municipios, existen grandes avances en materia de planificación y en otros se están iniciando los procesos. Asimismo, se constató la necesidad de coordinación de la planificación entre los ámbitos departamentales y municipales e impulsar procesos de articulación entre el órgano ejecutivo y las asambleas, de forma tal de asegurar la integralidad de los resultados en la formulación del documento del PTDI.

La presente guía tiene por objeto proponerle elementos que faciliten a los gobiernos departamentales sus procesos de elaboración o adecuación y articulación con los gobiernos autónomos municipales de los PTDI.



## 1. PROCESO PREPARATORIO (PROCESO PREVIO A LA ELABORACION DEL PTDI)

**Actividad 1:** Trabajo interno de definiciones políticas y operativas.

**Responsable:** Gobernador del Departamento y Secretarías.

Este taller es convocado por el Gobernador del Departamento en coordinación con los representantes de la Asamblea Departamental, el personal técnico de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y desconcentradas.

**Objetivo.** Elaborar la propuesta del documento base del PTDI de la Gobernación.

**Resultados:** Se cuenta con el documento base del PTDI con los siguientes contenidos.

### Elaboración del documento o adecuación del PTDI.

- **Definir la visión del Vivir Bien en el Departamento.** Consiste en traducir el enfoque político del Vivir Bien de la Agenda Patriótica 2025 a la jurisdicción departamental del territorio. Esto concluirá en un texto o gráfico de interpretación del Vivir Bien desde la perspectiva de los principales actores (sujetos) del territorio. La pregunta que tienen que responderse las autoridades y técnicos en el taller, inspirados en la Agenda Patriótica 2025, es: Qué es el Vivir Bien para nuestro departamento?.
- **Definir la visión del Vivir bien en el territorio.** Consiste en elaborar un mapa parlante la visión del Vivir Bien en la jurisdicción departamental. La pregunta a responderse para la elaboración del mapa es la siguiente: Cómo representamos nuestro departamento como territorio del Vivir Bien?
- **Diagnóstico:** Elaborar el Diagnostico del PTDI de la Gobernación que debe estar orientado a analizar las características del territorio, la situación con relación al desarrollo humano e integral, la economía plural y la organización territorial, incluyendo el análisis de la gestión de los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.
- **Establecer las grandes políticas y lineamientos estratégicos para el PTDI.** Consiste en identificar las grandes aspiraciones u objetivos principales que se planea el departamento para alcanzar su visión del Vivir Bien. La pregunta



que tienen que responderse las autoridades y técnicos en el taller es: Cuáles son los lineamientos que vamos a seguir para alcanzar el Vivir Bien?

- **Planificación:** Presentar el documento que debe incorporar la relación referencial de pilares, metas, resultados y acciones, considerando:
  - Los proyectos nacionales del PDES 2016-2020 territorializados para el departamento.
  - Propuesta de proyectos regionales para las diferentes regiones reconocidas en el departamento.
- **Territorialización de acciones, armonización de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.** En el marco de los lineamientos metodológicos de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) se realizará la territorialización de acciones que comprende la ubicación de las acciones en un mapa del territorio. Asimismo, se realizará un análisis de la armonización de los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático siguiendo dichos lineamientos.
- **Formular la propuesta de cronograma y articulación de trabajo.** Consiste en poner fechas para articulación del PTDI de la gobernación y los PTDI municipales. Se recomiendan las siguientes fechas tope:
  1. Articulación del PTDI (establecer fecha)
  2. Cumbre Departamental de Planificación y Articulación de Definiciones Políticas y Operativas (establecer fecha).
  3. Proceso participativo, de articulación y concurrencia (establecer fecha).
  4. Consolidación del proceso participativo, de articulación y concurrencia (establecer fecha).

## **Actividad 2: Cumbre Departamental de Planificación y Articulación en el marco de las definiciones políticas y operativas.**

**Responsable:** Gobernador del Departamento

Esta cumbre convocada por el Gobernador del Departamento, en coordinación con los representantes del Asamblea Departamental, y donde participan los Alcaldes de los Gobiernos Autónomos Municipios, el personal técnico, los actores



de la sociedad civil, las máximas autoridades de las organizaciones sociales, y otras organizaciones y entidades que tienen presencia en el municipio.

**Objetivo.** Generar el debate, diálogo e interacción sobre las propuestas del PTDI del Gobierno Autónomo Departamental.

**Resultados:** Se ha presentado y validado el documento referencial del PTDI de los Gobiernos Autónomos Departamentales con la participación de todas y todos los actores participantes en la Cumbre.

- **Consolidar la visión del Vivir Bien en el Departamento consensuado con los municipios.** Articulado a la Agenda Patriótica 2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016-2020).
- **Socializar las grandes políticas y lineamientos estratégicos y ajustarlas.** En esta sección se identifican las grandes aspiraciones u objetivos principales que establece el departamento para alcanzar su visión del Vivir Bien. La pregunta que tienen que responderse los participantes en el taller es: Cuáles son los lineamientos que vamos a seguir en el departamento para alcanzar el Vivir Bien?
- **Poner a consideración de los participantes el Diagnóstico del PTDI de la Gobernación.** Se pondrán en consideración de los participantes el diagnóstico del PTDI, con énfasis en un diagnóstico regionalizado.
- **Presentar la propuesta de planificación:** Presentar el documento con la propuesta de planificación que incorporará la relación de pilares, metas, resultados y acciones, y recibirá los comentarios iniciales de los participantes, considerando:
  - Los proyectos nacionales del PDES 2016-2020 territorializados para el departamento.
  - Propuesta de proyectos regionales a ser incorporados en el plan departamental.
- **Validar la visión del Vivir Bien en el territorio.** Presentar y validar el mapa parlante de la visión del Vivir Bien en la jurisdicción departamental.



- **Territorialización de acciones, armonización de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.** Presentar y validar la propuesta de territorialización de acciones, armonización de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.
- **Aprobar el cronograma de articulación de trabajo.** Consiste en poner y aprobar conjuntamente las fechas para poner en marcha el proceso de formulación y articulación del PTDI del Gobierno Autónomo Departamental. Se recomiendan las siguientes fechas límite:
  1. Articulación del PTDI: Junio.
  2. Proceso participativo de articulación y concurrencia: Julio
  3. Consolidación del proceso participativo de articulación y concurrencia: Agosto.
  4. Conclusión del documento y presentación al Órgano Rector: inicios de Septiembre.

## 2. FORMULACION DEL DOCUMENTO BASE DEL PTDI

**Actividad:** Trabajo de gabinete de formulación del documento base del PTDI.

**Responsable:** Equipo técnico del PTDI de la gobernación.

**Objetivo:** Contar con un documento consolidado y articulado del PTDI que integre las propuestas de la Cumbre Departamental o Regionales.

**Resultados:** Se cuenta con un documento consolidado y articulado del PTDI, según los resultados de la Cumbre, que contenga el contenido mínimo de los Lineamientos Metodológicos del PTDI.

- **Enfoque político.** Este documento debe recuperar la visión del Vivir Bien que ha sido validada en la Cumbre Departamental o Regionales.
- **Lineamientos estratégicos.** Este documento debe recuperar los lineamientos estratégicos que han sido definidos en la Cumbre Departamental o Regionales.
- **Diagnóstico.** Este documento debe incorporar la información comparativa de diagnóstico que ha sido trabajada con apoyo del INFO-SPIE y otra



información validada en la Cumbre Departamental o Regionales.

- **Planificación:** Este documento debe incorporar la relación de pilares, metas, resultados y acciones, considerando la articulación de los programas y/o proyectos de los municipios:
  - Los proyectos nacionales del PDES 2016-2020 territorializados para el departamento.
  - Los proyectos regionales incorporados en la propuesta del plan departamental.
- **Territorialización de acciones, armonización de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.** El documento debe contener la territorialización de acciones conjuntamente con el análisis de armonización de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático previstos en los lineamientos metodológicos del PTDI.
- **Propuesta de ordenamiento territorial.** Que comprende la realización de dos tipos de mapas:
  - ◇ Sobre la base del mapa de propuesta del Vivir Bien en el territorio se elaborarán los mapas del ordenamiento territorial de largo plazo, que incluye: i) ocupación territorial, ii) desarrollo humano integral, iii) economía plural; iv) sistemas de vida; y v) gestión de riesgos.
  - ◇ Con los impactos de los proyectos que se prevé realizar al 2020 se analizará el impacto y la contribución de los mismos al ordenamiento territorial, con mapas de ordenamiento territorial de mediano plazo, que incluye: i) ocupación territorial, ii) desarrollo humano integral, iii) economía plural; iv) sistemas de vida; y v) gestión de riesgos.
  - ◇ En cada caso se incorporará el mapa de PLUS (Plan de Uso del Suelo) y de Uso Actual del Suelo si estuviera disponible.

### 3. PROCESO PARTICIPATIVO DE ARTICULACION Y CONCURRENCIA

**Actividad:** Talleres departamentales o regionales con GAMs y organización sociales.

**Responsable:** Equipo técnico de la gobernación en coordinación con actores



municipales y las organizaciones sociales.

En este taller participan las autoridades y técnicos de GAD y GAM y actores sociales (hombres y mujeres) de dicho escenario de planificación.

**Objetivo:** Concordar acciones regionales entre los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobierno Autónomo Departamental.

**Resultado:** Se han identificado acciones regionales concurrentes para su incorporación al PTDI departamental y validado la propuesta de ordenamiento territorial.

- **Priorización de acciones de impacto departamental y/o regional.** Se realizará una presentación, identificación y priorización de las acciones departamentales y/o regionales, en base al análisis financiero realizado, que establece la disponibilidad de recursos financieros para inversión departamental y de concurrencia con los gobiernos municipales, incorporando:
  - ◇ Las acciones incorporadas en el PDES 2016-2020.
  - ◇ Las acciones priorizadas para cada una de las regiones del departamento (presentadas por el Gobierno Autónomo Departamental).
- Este proceso debe lograr las acciones concurrentes para las acciones priorizadas entre gobernaciones y municipios incorporando el análisis financiero (recursos propios, transferencias externas, recursos de crédito y externos, donaciones y otros) proyectados a cinco años para financiar proyectos en el territorio.
- **Validación de la propuesta de ordenamiento territorial.** Que comprende la validación de los mapas de ordenamiento territorial del largo plazo, así como el análisis de ordenamiento territorial del mediano plazo con las contribuciones de las acciones previstas en su realización al año 2020.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL

**Actividad:** Trabajo de gabinete.

**Responsable:** Equipo técnico.



**Objetivo:** Contar con el documento final para su remisión al Ministerio de Planificación para su informe de concordancia.

**Resultados:** Se ha formulado el documento final del PTDI con todas sus secciones, consolidado por parte del equipo técnico del proceso participativo del Gobierno Autónomo Departamental.

- Enfoque político
- Políticas y lineamientos estratégicos
- Diagnóstico
- Planificación, que incluye el ordenamiento territorial. Presupuesto plurianual y otros.

